



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN

H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE



Morelia, Michoacán. a 16 de febrero de 2023



Oficio: CDSMA/03/2023
Asunto: Convocatoria sesión

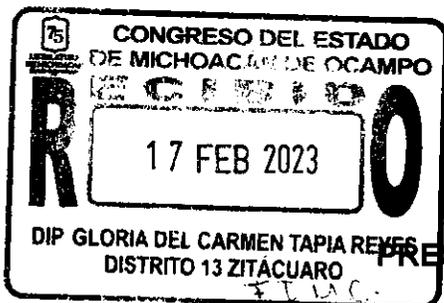
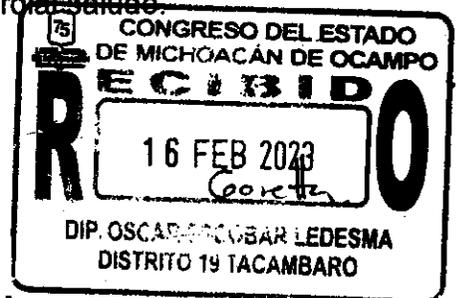
Con fundamento en los artículos 52, 64, 65 y 66 de la Ley Orgánica y de Procedimiento, y 11 del Reglamento de Comisiones y Comités, ambos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; por este conducto, me permito convocarlo a la sesión de trabajo de las Comisiones de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente y Fortalecimiento y Límites Territoriales, con el fin de realizar un análisis la propuesta del Dictamen de exhorto al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tangancicuaru y autoridades ambientales.

Dicha reunión se llevará a cabo manera virtual, el próximo lunes 21 de febrero a las 10:00; comparto link de registro para el acceso vía Zoom y de manera anexa al presente, el orden del día.

<https://us06web.zoom.us/j/85018386495?pwd=Z3JFbFBBoOUJmRzBobnYrYVVoV3RVQT09>

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

